

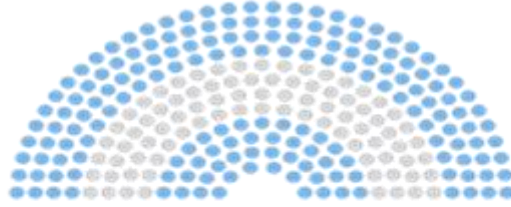
DIPUTADOS ARGENTINA

“1983/2023 - 40 años de Democracia”

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE

Expresar preocupación por el Presupuesto asignado al área de niñez presentado para el año 2024, por resultar el mismo insuficiente para garantizar el bienestar y el desarrollo adecuado de los niños, niñas y adolescentes del país, en contravención al principio de progresividad establecido en el artículo 70 de la Ley 26.061.



DIPUTADOS ARGENTINA

“1983/2023 - 40 años de Democracia”

FUNDAMENTOS

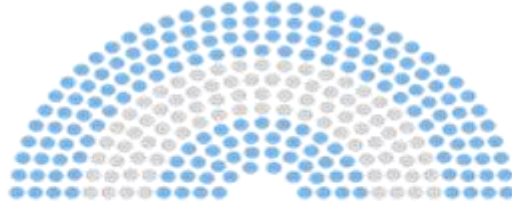
Señor presidente,

La presente manifestación tiene como objeto expresar preocupación por el proyecto de ley de Presupuesto 2024 en el área de niñez y en la protección y garantía de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

Es importante destacar que según datos del propio Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), aproximadamente el 15% de los niños, niñas y adolescentes en Argentina se encuentran en condiciones de indigencia, mientras que más de la mitad de esta población vive en la pobreza. Partimos de una situación alarmante y es preocupante que en este presupuesto no se advierten medidas claras para combatir la situación de vulnerabilidad que tienen los niños, niñas y adolescentes.

Para ser claros de la necesidad de rever el Presupuesto 2024, tenemos que entender que casi 2 millones de niños, niñas y adolescentes no tienen acceso a las necesidades básicas para una vida digna; no cuentan con lo mínimo necesario para su subsistencia, como alimentación adecuada, vivienda segura, atención médica, educación y otros servicios esenciales. Están en una situación de desamparo y no se podría discutir ninguna política pública si antes no se atiende a esta situación como central en toda la discusión presupuestaria.

La inquietud pasa a ser primaria cuando el Estado incumple las normas sancionadas por el Congreso Nacional. El artículo 70 de la Ley 26.061 establece el principio de progresividad, el cual demanda un aumento progresivo y constante de los recursos destinados a la niñez para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos. Sin embargo, el proyecto de presupuesto para 2024 no refleja este principio, ya que, si se utiliza la



DIPUTADOS ARGENTINA

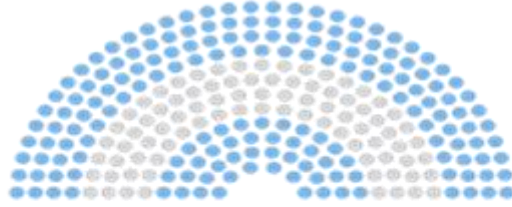
“1983/2023 - 40 años de Democracia”

estimación de inflación del propio proyecto, las partidas se reducirían en un 6%, y si se toma como referencia el Relevamiento de Expectativas de Mercado, la reducción presupuestaria alcanzaría el 16%. Esta situación claramente contraviene la legislación vigente y los compromisos del Estado argentino con la población más vulnerable de nuestra sociedad.

El mensaje implícito en el Presupuesto 2024 no puede ser relegar la protección de los niños, niñas y adolescentes a un segundo plano. El Estado tiene la responsabilidad indeclinable de garantizar el bienestar y desarrollo adecuado de la niñez, y esto debe reflejarse de manera efectiva en el presupuesto nacional.

Es fundamental que el Congreso Nacional exprese su preocupación respecto a la política pública contenida en el Presupuesto Nacional. Más allá de su discusión en particular, es necesario que previo a los resultados de las elecciones generales se realice una manifestación respecto a la necesidad de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Argentina y el rol indelegable del Estado en este sentido.

Por último, es posible abordar políticas específicas, como la ampliación de la tarjeta alimentaria hasta abarcar a jóvenes de hasta 18 años, estrategias para salvaguardar los fondos destinados a la infancia y la implementación de un mecanismo de actualización automática de las prestaciones. Incluso podríamos considerar que las exenciones fiscales que se pretenden eliminar contribuyan directamente a fortalecer el presupuesto dedicado a la protección de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, todas estas discusiones deben ir acompañadas de una revisión presupuestaria que garantice la asignación de recursos adicionales para fortalecer la protección de la niñez y la adolescencia.



DIPUTADOS ARGENTINA

“1983/2023 - 40 años de Democracia”

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen a fin de expresar que la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes es una política de estado.

Martin Maquieyra,
Diputado Nacional.